

(SEGUNDA CONVOCATORIA 2025)

CURSO ACTUALIZACIÓN JUEZ NACIONAL GIMNASIA RÍTMICA

DOS HERMANAS (SEVILLA)
21,22 Y 23 DE FEBRERO 2025



FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA



MARBELLA

Junta de Andalucía

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año
2025, CONVOCA:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN JUEZ DE GIMNASIA RITMICA- FORMATO PRESENCIAL DEL
21, 22 y 23 DE FEBRERO DE 2025

FECHAS / HORARIOS:

- ✓ Viernes 21 de febrero: 16.00H a 21.00H
- ✓ Sábado 22 febrero: 8.30H a 13.30H -14.30 a 20.30H
- ✓ Domingo 23 febrero: 9.30H a 13.30H -15.30H a 19.30H (examen)

CONVOCATORIA EXAMEN:

Ordinaria: 23 de febrero de 2025 Extraordinaria: 23 de marzo de 2025

Fecha límite de inscripción: 16 de febrero de 2025 (condicionada al número máximo de inscripciones)

LUGAR:

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme C/ Miguel Manaute Humanes, s/n -41704- Dos Hermanas (Sevilla)

DOCENTE:

Panrancia Sirvent: Juez Internacional de Gimnasia Rítmica de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

CUOTA INSCRIPCIÓN:

Matrícula Curso : 320 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas* RFEG (120,00 Euros) incluidas.

NOVEDAD: En el precio está incluidos los almuerzos Sábado y Domingo (tipo menú 4 platos a elegir 1º y 2º, postre y doble bebida) . Servido en las mismas instalaciones donde se desarrolla el curso.

NÚMERO DE PLAZAS

*50 mínimo / 60 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción, cumpliendo los siguientes requisitos.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

REQUISITOS ACCESO

Requisitos Generales:

- ✓ Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.
- ✓ Ser juez nivel 2º

Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace:

Enlace de inscripción: <https://andalucia.gestionfederativa.es/cursos/idzcld3VjVkeTINbmx2SzRjZKwJBoZz09>

**ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG
PRECIO NO INCLUIDO EN LA MATRICULA DEL CURSO**

El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución. Para la tramitación de la misma contacta con el departamento de licencias. Si tienes alguna duda: envía WhatsApp , Blanca Castroviejo 676405057

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción. **IMPORTANTE:** Debes ingresar el importe que se indica al finalizar la gestión. Debes indicar el DNI tal y como lo tienes en la licencia. Si tienes alguna incidencia **NO** realices la inscripción, contacta con el departamento de formación 636971285. Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1ºAPELLIDO+ACTJUGRBIS

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción 16/02/2025.

En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
- ✓ Realización de exámenes
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión disponible <https://upag-pagu.com/wp-content/uploads/2024/11/CdP-GR 2025 2028 ESP CORRIGENDUM-14.11.2024.pdf>

El código oficial es el publicado en inglés por la FIG. EL código que se adjunta es una herramienta cedida por la Unión Panamericana de Gimnasia para facilitar la labor de entrenadores y jueces de habla hispana.

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación). Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez actualizado,

IMPORTANTE Los jueces formados por la comunidad autónoma andaluza tendrán prioridad para ser convocados en las competiciones y eventos organizados por la FAG.

Si tienes alguna duda: envía WhatsApp 636971285